

En la ciudad de Río Grande, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Oficial Cuarto del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición y antecedentes –cerrado al Poder Judicial-, el que tramita por expediente N° 46.597/18 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes –conforme el régimen establecido por Acordada N° 54/09-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Darío Osmar Robaina, 2°) Ana Pazos, y 3°) Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda, lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal N° 35, de fecha 3 de abril del corriente año (fs. 100/101 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

El señor Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Hugo Fernando Cayzac, elevó la propuesta (fs. 104) para designar a los agentes Darío Osmar Robaina como Oficial Cuarto y Ana Pazos como Auxiliar Primero de la dependencia a su cargo, toda vez que el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada N° 54/09), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"* (art. 7°).

Fundamenta dicho pedido en que los nombrados obtuvieron el primero y segundo lugar en orden de mérito, que dichas designaciones guardan una relación proporcional con el crecimiento del volumen de causas, redundando en un mejor servicio de justicia.

Analizada la petición y los antecedentes de los agentes propuestos, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado.


Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los arts. 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:


1º) **DESIGNAR** al Sr. Darío Osmar **ROBAÍNA** (DNI N° 34.375.934, legajo personal N° 767) **Oficial 4º del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte** (nivel 06 de la escala de remuneraciones); a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

2º) **DESIGNAR** a la Sra. Ana **PAZOS** (DNI N° 40.099.017, legajo personal N° 859) **Auxiliar 1º del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte** (nivel 05 de la escala de remuneraciones); a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

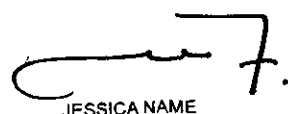
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la señora Secretaria de Superintendencia y Administración. El señor Juez, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

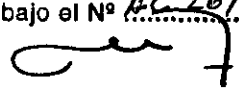


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° AC 26/19



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia